



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

RES. CM N° 268/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 1181/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se declaró de interés institucional el 18º Foro de Gobernanza de Internet de América Latina y el Caribe (LACIGF), de fecha 5 y 6 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Universidad Católica de Córdoba - Edificio Centro Juan Carlos Scannone S.J. Obispo Trejo 323, Córdoba, Argentina.

Que, a su vez, se aprobó la participación del Comité de Estandarización en Inteligencia Artificial de este Consejo de la Magistratura.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 30 de octubre de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia N° 1181/2025.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 268/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

